

Estimado Humberto:

Tu aclaración pública de fecha 18.12.2018, respecto a la controversia desatada por las incertezas jurídicas en materia de permisos de edificación, me merece un nuevo comentario.

Tu afirmas que *“en ninguna parte hemos dicho ni aprobado la existencia de guetos verticales y otras atrocidades urbanas que se han originado precisamente por vacíos legales que llamamos a resolver. Ningún integrante del Directorio Nacional, ni del Consejo Nacional de Presidentes de las 19 delegaciones Zonales que tenemos activas, está de acuerdo con los guetos verticales”*.

Lamentablemente esa afirmación no es efectiva.

El Diario Financiero TV, del 25.01.2018, incluye un video con entrevista al arquitecto Fernando Marín, titulada ¿Qué hacer con los llamados “guetos verticales” en Estación Central? Marín es presentado como Vicepresidente del Colegio de Arquitectos, experto en la materia y entre otros conceptos, afirma lo siguiente:

*“No creo posible el desalojo de los edificios de Estación Central. Ni siquiera me pondría en ese escenario”. No tiene lógica legal ni nada. Esos son edificios que se construyeron dentro del marco regulatorio válido y vigente en su minuto. Aquí no hay ninguna ilegalidad.”*

A raíz de estas declaraciones, el 26.01.2018, te envié una carta dando cuenta de los oficios de la SEREMI Metropolitana y los Dictámenes de Contraloría señalando que *“71 de los Premisos de construcción aprobados en Estación Central son contrarios a Derecho”*.

No tuve respuesta de dicha carta y tampoco nos enteramos durante todo este año, que el Colegio de Arquitectos hubiera tomado alguna iniciativa al respecto. Ninguna declaración pública. Ninguna iniciativa proponiendo fórmulas de solución a infracciones tan serias a la Ley y, sobre todo, tan contrarias a los valores de la Arquitectura y el Urbanismo que tenemos el deber de defender.

Sólo supimos, por vía de la página WEB del Colegio, detalles de la entrevista sostenida por la Directiva del Colegio con el nuevo Ministro de Vivienda y Urbanismo en abril del presente año, donde, entre otros puntos, *“se comentó la necesidad de tener certeza jurídica y evitar que se repitan casos como los llamados “guetos verticales” de Estación Central, los abusos inmobiliarios y avanzar en el proyecto DOM en línea”*.

Naturalmente que compartimos plenamente esta aspiración, pero quedó solo en las buenas intenciones.

Las empresas inmobiliarias continuaron avanzando en las obras como si nada hubiera ocurrido, hasta que el reciente dictamen de la Contraloría, de fecha 12.11.2018,, esta vez contundente, dio plazo de quince días a la DOM de Estación Central, *“para dar cumplimiento a lo dispuesto anteriormente”* y además *,”la SEREMI Metropolitana se dirigió a la Contraloría solicitando un sumario administrativo en la DOM, habida cuenta su rebeldía en obedecer lo determinado por la SEREMI en el oficio N° 3660, en orden a adoptar las medidas del caso en cuanto a los permisos mal otorgados”*.

Fue este dictamen el que desató la campaña iniciada por la CCHC, con todo su poder, en medios de comunicación, que ha culminado con una presentación ante la Corte Suprema, desacreditando los dictámenes de Contraloría.

La declaración suscrita por ti y otras asociaciones de Directores de Obra y Revisores Independientes, aparece justo ahora, sumándose a las acciones de las grandes empresas inmobiliarias por imponer la política de los hechos consumados.

Lo lamento muchísimo. No tengo dudas de tus opiniones al respecto, pero objetivamente, por encima de las buenas intenciones, el Colegio de Arquitectos se suma a quienes pretenden legitimar agresiones tan graves a nuestro ejercicio profesional y lo que es aún peor, tan dañinas para la ciudad y sus ciudadanos.

Miguel Lawner

18.12.2018.